



**Junta de Desarrollo Industrial**  
**48º período de sesiones**  
Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
**36º período de sesiones**  
Viena, 15 y 16 de junio de 2020  
Tema 6 del programa provisional  
**Informe del grupo de trabajo oficioso sobre  
cuestiones relacionadas con el Comité de  
Programa y de Presupuesto**

## **Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto**

### **Informe de los Copresidentes**

En relación con el informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto que figura en el documento IDB.47/CRP.11, en el presente documento se ofrece información actualizada sobre las reuniones celebradas por el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto desde el 47º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, que tuvo lugar del 1 al 3 de julio de 2019. Los Estados Miembros pueden encontrar todas las presentaciones, los documentos de antecedentes y las notas de síntesis pertinentes proporcionados al grupo de trabajo en la extranet de los Estados Miembros de la ONU, accesible en la dirección electrónica [extranet.unido.org](http://extranet.unido.org).

## **I. Sinopsis de las reuniones: fechas y temas**

1. Desde el 28 de mayo de 2019, el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto ha celebrado las cuatro reuniones sustantivas que se mencionan a continuación:

- a) el 28 de junio de 2019, una reunión con los miembros del Comité Consultivo de Auditoría;
- b) el 9 de julio de 2019, una reunión sobre información actualizada relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III);
- c) el 28 de noviembre de 2019, una reunión informativa de la Secretaría sobre su política de recursos humanos (comprendidos la tolerancia cero, el género y la representación regional); y
- d) el 30 de enero de 2020, una reunión con los miembros del Comité Consultivo de Auditoría.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



2. En septiembre de 2019, el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto nombró Copresidente del grupo al Sr. Mohammad Reza Ghaebi, Representante Permanente Adjunto de la República Islámica del Irán ante las organizaciones internacionales con sede en Viena.

## **II. Reunión con los miembros del Comité Consultivo de Auditoría**

3. El 28 de junio de 2019, los miembros del Comité Consultivo de Auditoría se reunieron en Viena con los miembros del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto para examinar algunos aspectos pertinentes para el 47º período de sesiones de la Junta, así como para tratar cualquier cuestión relativa a las observaciones del Comité sobre el Informe del Auditor Externo.

4. El grupo de trabajo oficioso también recibió información actualizada sobre la situación y los resultados de las reuniones del Comité Consultivo de Auditoría con la administración de la ONUDI, así como acerca de las cuestiones planteadas en la videoconferencia anterior del grupo de trabajo oficioso con el Comité Consultivo de Auditoría, que tuvo lugar el 6 de mayo de 2019. Entre esas cuestiones figuraban el seguro médico posterior a la separación del servicio; los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos; la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; la presupuestación basada en los resultados; y la revisión, sin repercusiones en el presupuesto, del mandato del Comité Consultivo de Auditoría y de la carta de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna.

5. El Comité Consultivo de Auditoría destacó que la ONUDI había adoptado o estaba elaborando varios instrumentos y enfoques, como la gestión basada en los resultados, una estrategia de servicios de tecnología de la información, la gestión de los riesgos institucionales, y una política contable y de gestión financiera. Sin embargo, el Comité señaló que era necesario seguir desarrollando y racionalizando todos esos instrumentos y que, para algunos de ellos, se requerían más recursos.

6. Se hizo hincapié en la buena relación entre el Comité Consultivo de Auditoría y el Auditor Externo, y el Comité Consultivo de Auditoría encomió a la ONUDI por haber nombrado a un Director Gerente para que se encargase de coordinar la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

7. Los miembros del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto entablaron también un diálogo con el Comité Consultivo de Auditoría sobre la manera más eficaz de que la ONUDI hiciera un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Comité. Además, el grupo de trabajo oficioso y el Comité convinieron en que las ganancias en eficiencia y la reforma de la gestión eran temas fundamentales que atañían directamente al Comité y se incluirían en sus futuros planes de trabajo.

## **III. Información actualizada sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III)**

8. El 9 de julio de 2019, la Secretaría presentó información actualizada al grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto en relación con la situación del DDIA III, prestando especial atención al contexto en el que este se desarrolla; los progresos realizados en la aplicación del DDIA III; el plan de trabajo para 2019 y los años subsiguientes; y el volumen de trabajo y las necesidades de recursos conexos.

9. El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto destacó numerosos elementos que servirían para reforzar las iniciativas de la ONUDI dirigidas a impulsar la aplicación del DDIA III, varias de las cuales se estaban llevando a cabo en el momento de la reunión. Entre ellas figuraban el

desarrollo de una infraestructura adecuada de recogida de datos para ayudar a reunir información sobre la labor que están realizando los diversos interesados a fin de apoyar las iniciativas de industrialización de África; el establecimiento de un inventario de las actividades en curso para la determinación de proyectos conjuntos y sinergias; la adopción de un enfoque regional para realizar actividades en el marco del DDIA III, en particular en lo que respecta a la Zona de Libre Comercio Continental Africana; y la formulación del enfoque del Programa de Alianzas Regionales.

10. Asimismo se examinaron los efectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el DDIA III y se observó que, cuando la ONUDI había participado en los diálogos sobre la elaboración de políticas a nivel de los países, sus aportaciones se habían incluido en las estrategias industriales nacionales y en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). También ha dado lugar a que se asigne a la ONUDI una función rectora en materia de desarrollo industrial en el marco de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

11. También se examinaron las posibles sinergias entre la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y el DDIA III, así como los medios para lograr un uso más eficaz de los Paladines del DDIA III.

#### **IV. Reunión informativa de la Secretaría sobre su política de recursos humanos (comprendidos la tolerancia cero, el género y la representación regional)**

12. En la reunión celebrada el 28 de noviembre de 2019, la Secretaría explicó que la política de la ONUDI sobre la prohibición, prevención y resolución del acoso, incluido el acoso sexual, la discriminación y el abuso de autoridad (DGB/2019/12) constituye la principal política de la Organización en materia de acoso, la cual lleva en vigor desde 2016 y fue actualizada en 2019. En 2018 y 2019 se celebró una serie de talleres y seminarios web a fin de sensibilizar al personal de la ONUDI sobre la política, los canales de presentación de informes y el procedimiento de denuncia, lo que redundó en un mayor uso de los mecanismos de denuncia.

13. A nivel de todo el sistema, la ONUDI es miembro del equipo de tareas de alto nivel de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación sobre el acoso sexual; consulta la base de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas para detectar el acoso sexual durante la contratación; y se ha sumado a la iniciativa para luchar contra la explotación y los abusos sexuales, que exige la certificación anual por el Director General del estado de las denuncias.

14. La Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (DGB/2019/16) y la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2020-2023 (GC.18/15) constituyen las políticas fundamentales de la ONUDI en materia de género. Debido a las limitaciones financieras y a la escasa contratación externa, la Organización aún no ha podido alcanzar todas las metas establecidas para 2019 en el Plan de Acción de la ONUDI sobre Paridad de Género, 2018-2023.

15. En lo que respecta a la representación geográfica, la Secretaría observó que en la Constitución, el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal de la ONUDI se subrayan la importancia de contratar personal atendiendo ante todo a la eficiencia, la competencia y la integridad, teniendo debidamente en cuenta una cobertura geográfica equitativa.

16. La Secretaría explicó que la diversidad geográfica de los funcionarios de la ONUDI aumentó en más de un 10 % en 2019. También se señaló que la mayor parte del personal de contratación internacional lo constituyen nacionales de los Estados Miembros de la Lista B, mientras que la menor parte procede de los Estados Miembros de la Lista C. En un intercambio de opiniones con el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, se señaló que podría lograrse un cambio más rápido de la composición geográfica del personal de la ONUDI mediante un aumento de los recursos presupuestarios.

17. Los miembros del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto propusieron que se aplicara un plan de acción relativo a la representación geográfica equitativa. La Secretaría explicó que se prevé elaborar un plan de acción sobre esta cuestión para su adopción en 2020/2021.

## **V. Reunión con los miembros del Comité Consultivo de Auditoría**

18. El 30 de enero de 2020, tras la publicación del examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2019/6) realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI), los miembros del Comité Consultivo de Auditoría se reunieron por segunda vez con el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto para consultarse sobre la propuesta de modificación del mandato del Comité Consultivo de Auditoría. Se habían recibido comentarios de los Estados Miembros acerca del mandato y posteriormente se distribuyeron un documento de posición y el mandato modificado para que los Estados Miembros presentaran sus observaciones por escrito. También se informó a los Estados Miembros de que las revisiones se presentarían a la Junta de Desarrollo Industrial en su 48º período de sesiones.

19. En una encuesta realizada entre los miembros de la Junta, el Comité Consultivo de Auditoría recibió numerosas opiniones positivas y la confirmación de que su labor ayuda a la ONUDI a comprender mejor los riesgos. Al mismo tiempo, el Comité observó que las respuestas a la encuesta ponen de manifiesto la necesidad de una comunicación más eficaz entre el Comité y los Estados Miembros.

20. Sobre la base de los resultados del examen de la DCI, el Comité Consultivo de Auditoría recomendó que se ampliara su mandato para abarcar todas las esferas de competencia de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna, a fin de incluir, además de la auditoría interna, la evaluación y la investigación. El grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto mostró que entendía y apoyaba las modificaciones sin repercusiones presupuestarias que se habían propuesto al mandato del Comité Consultivo de Auditoría.

21. El Comité Consultivo de Auditoría tomó nota de la evolución positiva de la aplicación por la ONUDI de la recuperación total de gastos y la optimización de recursos en la cooperación técnica. También elogió los progresos de la Organización en lo tocante a la gestión basada en los resultados y su adopción de la presupuestación basada en los resultados, subrayando que cabía esperar valor añadido de la armonización del programa y los presupuestos, el marco programático de mediano plazo y el Informe Anual.

22. El Comité Consultivo de Auditoría examinó también el perfil de riesgo de la ONUDI, prestando especial atención a la selección proactiva de los riesgos no financieros, incluida la elaboración de una estrategia en materia de capital humano y una estrategia de digitalización a largo plazo. El seguro médico posterior a la separación del servicio se señaló como un posible pasivo oculto que debía gestionarse.

23. Tras el intercambio de opiniones con el Comité Consultivo de Auditoría, se examinó un proyecto de propuesta presentado por los Copresidentes sobre un calendario para las reuniones en los próximos seis meses del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Al finalizar la reunión, los miembros del grupo de trabajo oficioso no habían llegado a una decisión definitiva sobre su adopción.

## **VI. Medidas que se solicitan al Comité**

24. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.